

Intervención de la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para fijar postura del Grupo Parlamentario del PRI.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Bernal Reséndiz, para fijar postura del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Gabriela Bernal Reséndiz:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación aquí presentes.

Guerrerenses que siguen esta transmisión a través de las plataformas digitales.

El que hoy en esta Sexagésima Tercera Legislatura estemos aquí sentadas 23 diputadas y 23 diputados ha sido una conquista de años de lucha y de muchas compañeras que han dado la batalla arriesgando incluso su propia vida.

Por ello todos los derechos ganados por las mujeres y los grupos minoritarios representan un avance en la construcción de una democracia paritaria, estos derechos son progresivos intentar modificar o reformar estas disposiciones sería violar la paridad la cual ya es un mandato constitucional.

El dictamen presentado hoy por la Comisión de Justicia, contempla un paquete de reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos

Electorales del Estado de Guerrero con las cuales se realizará el próximo proceso electoral que culminará en el año 2024, en el que se encuadran las reformas correspondientes a la Ley tres de tres contra la Violencia.

Con lo que hoy las mujeres decimos fuerte y claro, ningún agresor llegará al poder la vida de las mujeres de las niñas y de los niños violentados para muchos agresores no importaban o no obstaculizaban su llegada a espacios de poder, y toma de decisiones pues no existía garantía o norma que pudiera limitar el acceso a estos espacios agresores que en muchos casos son reincidentes orillando a las víctimas a vivir en el silencio y en las sombras.

Mucho se nos ha criticado a las mujeres por seguir luchando por sanciones y una vida libre de violencia pero es importante señalar que donde alguien más ve votos nosotras vemos derechos, y no porque las niñas y los niños no voten, no quiere decir que sus derechos como el de una pensión alimenticia

no sean parte de las reglas de la democracia.

La Ley tres de tres representa una fuerte acción contra la violencia pues cada hora en nuestro país existen ocho agresiones sexuales si contamos como el acoso, el hostigamiento, el abuso sexual, la violación simple, la violación equiparada y la tortura.

Compañeras y compañeros diputados.

Si ya es grave la violencia contra las mujeres ahora imagínense pónganse en los zapatos de una víctima que tiene que ver a su agresor en las boletas electorales, en los ayuntamientos, en las regidurías, en las diputaciones, en el año 2021 se puso el ojo donde nadie quería voltear a ver, la violencia cometida por hombres que acceden al poder, y salieron hasta debajo de las piedras los violentadores, y hay que ser claros, no se libra ningún partido político.

Por ello, es que yo les pido a todas y a todos ustedes compañeros diputados que votemos por unanimidad a favor de este dictamen sin dilación y dando crédito a las organizaciones de la sociedad civil que fueron las que lucharon incansablemente para que fuera esto una realidad, voten en congruencia, voten por romper el pacto de impunidad que ha existido por años contra las mujeres, niñas y niños volvámonos promotoras y promotores de la tres de tres, defendámosla porque sólo así iremos desterrando a los agresores del poder y así vamos a poder cambiar la vida pública y la vida institucional de México.

No se vale que ningún agresor violentador o deudor alimentario esté rigiendo los destinos de este país, finalmente compañeras y compañeros, este dictamen también contempla el reconocimiento de las acciones afirmativas las cuales tienen el objetivo de compensar las condiciones que discriminan a ciertos grupos sociales del ejercicio de sus derechos la consolidación de una

sociedad más justa incluyente tiene como presupuesto básico el efectivo ejercicio de los derechos políticos electorales en igualdad.

Puesto que implica la visibilización de las demandas, intereses y necesidades de distintos grupos poblaciones entre ellos los de las personas con discapacidad, indígenas y afroamericanos y los de la diversidad sexual, si compañeras y compañeros diputados, las minorías también hoy, también exigen el reconocimiento de sus derechos y uno de ellos es el poder llegar a estos espacios que hoy nosotros estamos ocupando.

Por lo que este día tenemos la oportunidad histórica de votar para saldar una de las tantas deudas que tenemos como sociedad y que no representa más que el reconocimiento de un derecho el cual ya consagra la Constitución misma de nuestro país.

Estimadas diputadas y diputados, no temamos al reconocimiento de los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 8 Junio 2023

derechos progresivos, abracemos la oportunidad de construir una democracia inclusiva con oportunidades para todas y todos.

Votemos con firmeza este dictamen para que los espacios de poder se blinden ante los agresores de mujeres, niñas y niños, seamos congruentes con nuestra generación, congruentes con nuestros valores, justos con nuestra democracia y sobre todo juntos con quienes por años han sido oprimidos y violentados, por una mejor sociedad.

Por un Guerrero con oportunidades para todas y todos y por un México más justo, votemos en unanimidad.

Es cuanto.